



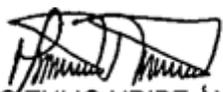
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 30 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-00442- 00
DEMANDANTE:	OLGA DE JESÚS GIRALDO GUZMÁN
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referida profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003705257 del 21 de mayo de 2021 por la suma de \$6.144.621.00, consignado por la demandada. A lo cual se accede previa verificación que el poder está vigente y la abogada cuanta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 2 de agosto de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 116 de la fecha, estados electrónicos N° 116 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--